

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Ocho (08) de Octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00195** de MIREYA PATRICIA GALINDO RUGE contra VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.S., informando que la entidad ejecutada presentó escrito de excepciones en contra de la orden de ejecución. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



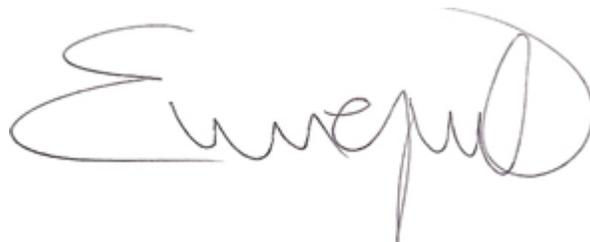
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, destáquese que a través de proveído fechado 24 de Octubre de 2019 (fl. 29 y vto.), se libró mandamiento ejecutivo en contra de VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.S., actuación que le fue notificada personalmente a la pasiva, como se muestra a folio 68 razón por la cual la demandada presentó escrito proponiendo la excepción de *PRESCRIPCIÓN, INEMBARGABILIDAD* (fls.78), por lo tanto, de las excepciones propuestas se **CORRE TRASLADO** al extremo ejecutante, por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, tal como lo dispone el artículo 443 del Código General del Proceso.

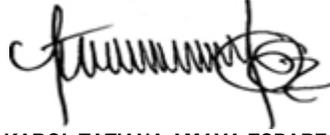
En el mismo sentido, **RECONÓCESE PERSONERÍA** a la abogada Winston Ch. E. Borray, identificado con C.C. N° 3.160.482 y T.P. N° 59.724 del C.S. de la J, como apoderado judicial, de la ejecutada, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido (fls. 78).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 021 FIJADO HOY 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria